



Resolución de Gerencia Municipal

N° 159 - 2024 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 31 de julio de 2024.

VISTO:

Informe N° 396-2024-MDAACD-GSMGA/HNR, de fecha 25 de julio de 2024, expedido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Informe N° 247-2024-MDAACD -OPP-BQCH, de fecha 30 de julio de 2024, expedido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; actuados sobre aprobación de presupuesto analítico del Plan de Actividad denominado: "Mantenimiento y Arborización de áreas verdes de 02 zonas del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Huamanga - Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con el artículo 27° y 39° de la citada norma donde señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, que resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 432-2023, aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, la ejecución de obras públicas por administración directa, donde establece regular el proceso de ejecución de obras por administración directa a fin de que se efectúen en las mejores condiciones de calidad, costo, plazo en el marco de los Sistemas Administrativos y de otras disposiciones que resulten aplicables, con el propósito de cumplir la finalidad pública para la cual está prevista la obra, así como los objetivos institucionales de la entidad, de forma que se garantice el adecuado uso de los recursos y bienes del Estado, permitiendo el ejercicio del control gubernamental;

Que, la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, aprobó la Directiva N° 01-2018-MDAACD: Directiva para la formulación, evaluación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión pública por administración directa o convenio de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 157-2023-MDAACD/A, de fecha 29 diciembre del 2023, resuelve en su artículo primero: Aprobar el presupuesto institucional de apertura (PIA) 2024 de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray,





Resolución de Gerencia Municipal

N° 159 - 2024 - MDAACD/GM

el mismo que asciende al importe de s/11,802,729.00, para el periodo correspondiente entre el 01 de enero al 31 diciembre del 2024;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2024-MDAACD/GM (05-JUL-2024), se resuelve aprobar el Plan de Actividad denominado: "Mantenimiento y Arborización de Áreas Verdes de 02 Zonas del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Huamanga – Ayacucho", tiene por objeto brindar el mantenimiento y mejorar los espacios destinados a las áreas verdes, parques y jardines, mejorando el ornato, embellecimiento y promoviendo la belleza paisajística mediante la arborización de las zonas del distrito";

Que, con Informe N° 247-2024-MDAACD/OPP-BQCH, de fecha 30 de julio del 2024, expedido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario para la ejecución del plan de actividad, afecto a la siguiente cadena funcional;

Presupuesto	2024
Meta	48 Mantenimiento de arborización de áreas verdes de las 02 zonas del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray
Fuente	de 5 – Recursos Determinados
Financiamiento	
Rubro	18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Remta de Aduanas y Participaciones
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios
Total de certificación	s/ 22,568.00

Que, Informe N° 396-2024-MDAACD-GSMGA/HNR, de fecha 25 de julio de 2024, expedido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, en mérito al Informe N° 364-2024-MDAACD-GSMGA/SGSM, solicita la aprobación del presupuesto analítico por el monto de s/ 22,567.57, con la finalidad de dar inicio con la ejecución del plan de actividad y cumplir con la meta contemplada;

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el presupuesto analítico del Plan de Actividad denominado: "Mantenimiento y Arborización de Áreas Verdes de 02 Zonas del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Huamanga – Ayacucho", bajo los parámetros de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**ANDRÉS AVELINO
CÁCERES DORREGARAY**



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Gerencia Municipal

Nº 159 - 2024 - MDAACD/GM

FORMATO Nº 13: PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS									
ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN		ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y ARBORIZACIÓN DE ÁREAS VERDES DE 02 ZONAS - DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CÁCERES D. HUAMANGA-AYACUCHO"							
PRESUPUESTO ACTIVIDAD:		S/. 22,567.57							
CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	RUBRO	SUB RUBRO	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	MONTO REDONDEADO S/	
	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES								
	GASTOS GENERALES								
2.3.	ASISTENTE TECNICO			MES	1,50	2000,00	3.000,00	3.000,00	
2.7.14.98	MATERIALES								
	ACEROS SIMILARES								
23.1.11.15	VARILLAS DE 1.60 CM CON 3 CIRCULOS DE 40 CM PARA PROTECCION DE PLANTONES			UND	104,00	50,00	5.200,00	5.200,00	
	PLANTAS								
23.15.21	GRASS NATURAL			KG	30,00	50,00	1.500,00	1.500,00	
23.15.21	PLANTAS FORESTALES			UND	420,00	13,00	5.460,00	5.460,00	
23.15.21	PLANTAS FRUTALES			UND	420,00	13,00	5.460,00	5.460,00	
	TIERRA NEGRA								
23.15.21	TIERRA NEGRA			M3	15,00	100,00	1.500,00	1.500,00	
	MATERIALES Y UTILES DE ESCRITORIO								
	GASTOS GENERALES								
2.3.1.5.1.2	UTILES DE ESCRITORIO								
	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A.4			UND	3,00	8,50	25,50	25,50	
	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS			UND	1,00	5,50	5,50	5,50	
	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL			UND	6,00	4,00	24,00	24,00	
	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4			EMP.	3,00	17,00	51,00	51,00	
	CUADERNO DE OBRA TAMAÑO A4 X 100 HOJAS			UND	1,00	80,00	80,00	80,00	
	TINTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL			UND	6,00	42,00	252,00	252,00	
	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO			UND	2,00	5	10,00	10,00	
PRESUPUESTO TOTAL									S/ 22.567,57.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental adoptar las acciones necesarias según sus atribuciones, para dar cumplimiento lo resuelto en el presente acto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley y **PUBLICAR** la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Cesar Meneses Huayanay
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN (04)
- ALCALDÍA (01)
- GSM/GA(01)
- GM (01)
- ARCHIVO (01).

